

	AYUDA MEMORIA N°2		
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO OPERATIVO PROYECTO Línea de Sostenibilidad y Puesta en Marcha			
CIUDAD Y FECHA: 19 de enero de 2021 Bogotá D.C.	HORA DE INICIO: 9:15AM	HORA FIN: 11:00AM	
LUGAR: Virtual	Google Meets		
RESPONSABLE DE LA MEMORIA	Fabián Gómez – Nelsy Cely		
AGENDA DE LA REUNIÓN 1. Seguimiento Línea de Sostenibilidad 2. Seguimiento Puesta en Marcha			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar seguimiento a la línea de sostenibilidad y puesta en marcha del Fondo Emprender – SENA, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia			
TEMAS Y PUNTOS CLAVE DE LA REUNIÓN			
1. Línea de Sostenibilidad: • El equipo de la Universidad Nacional dio respuesta con observaciones y preguntas al documento técnico de la línea de sostenibilidad remitido en el mes de diciembre por el equipo SENA. El equipo SENA remitirá el requerimiento de contratación derivada a la Universidad Nacional, una vez se analicen las observaciones planteadas por la Universidad. Se presenta la socialización de la línea, realizada por Pedro Malaver – SENA, responsable de la línea de sostenibilidad: • La línea de sostenibilidad busca ayudar a empresarios marca SENA, que hayan participado en algún plan de incentivos SENA (Fondo Emprender). Créditos de entre 20 millones a 100 millones, promedio de 50 millones de colocación por empresa, lo que sería 800 a 1000 potenciales receptores de recursos. Plazo máximo 30 meses, 6 meses de gracia específico, sin abono a capital ni intereses. La tasa de interés sería de 6% EA, con una garantía soportada por el FNG, con una expectativa del retorno del 100% de los recursos. No se ha planteado segmentación por sectores para el destino de los recursos. • El costo de la comisión del contrato con el FNG tiene dos fuentes: El MinHacienda subsidia el 75% y el 25% lo pagaría el SENA, no los receptores de los créditos. • Se han hecho acercamientos con entidades financieras como bancos y Fintechs, sin embargo, el SENA ha mostrado interés en contratar una Fintech por la estructura tecnológica y financiera. • El desembolso se haría mediante una fiducia con alcance nacional, y a través de la misma fiduciaria se harían las labores de recaudo. • Compromisos de la Fintech: Evaluar, autorizar, desembolsar y recibir abonos. • Los rendimientos financieros serían utilizados para cubrir los costos por GMF. • Pregunta equipo UN ¿Qué sucede si los rendimientos financieros no alcanzan a cubrir los costos por GMF?			

RTA Pedro Malaver: No sucederá porque los fondos a la vista han tenido un comportamiento positivo entre 3% y 5%.

- Pregunta UN - sobre la Fiducia, qué características específicas debe cumplir esa fiducia para la contratación. ¿Es necesario agregar obligaciones específicas al requerimiento?

RTA Pedro Malaver: Se contratará una Fintech por las capacidades tecnológicas. Será necesario agregar esa característica a los términos de referencia, incluyendo el listado de los potenciales interesados.

- Pregunta UN - Cartera de Fintech, ¿quién realiza la gestión de cartera?:
Rta Equipo SENA: Esta tarea es realizada por el equipo de la Fintech.
La Fintech debe prestar el servicio de contratación o subcontratación de cobranza.
- ¿Pregunta UN - Ya tienen Fintech preseleccionadas?
Rta Equipo SENA: No tienen ninguna empresa seleccionada, se debe realizar el proceso en el marco del manual de contratos de la Universidad Nacional.
El SENA entregará una lista de posibles oferentes a partir del estudio de mercado preliminar realizado por ellos. Se realizará el perfil del proponente con el fin de limitar la invitación a Fintechs, de no ser así, la invitación tendrá que ser ampliada.
- Según el desarrollo de la línea, el equipo SENA tiene contemplado solicitar 2 requerimientos de contratos derivados, la Fintech y FNG. La Fiducia viene incorporado dentro de las obligaciones contractuales de la Fintech.
- La supervisión técnica de los contratos derivados de la línea de sostenibilidad estará a cargo del SENA.
- En el requerimiento, el equipo SENA incluirá un listado de Fintech para invitar, incluirá los criterios de evaluación y selección de las propuestas presentadas por las Fintechs invitadas. Además, se incluirá en el requerimiento para la contratación, que las Fintechs presenten la estructura de su servicio como parte la propuesta.

2. Puesta en marcha:

- Equipo Universidad Nacional comenta el estado y avance de la puesta en marcha de los planes de negocios de las convocatorias 77 y 78.
- De los 190 planes de negocios, 186 emprendedores ya cuentan con el certificado digital, gestión realizada con Thomas Signe. El equipo de la Universidad remitirá a equipo SENA el nombre de los 4 emprendedores y las regionales respectivas, con el fin de apoyar la gestión con el certificado digital.
- Se continua con la fecha prevista para iniciar el trámite de firma de contratos de cooperación empresarial el 25 de enero de 2021, el equipo Universidad Nacional enviará un comunicado ese día al SENA notificando el día de inicio y día de finalización de los 15 días en que los emprendedores estarán realizando este trámite.
- El pagaré será físico, y será remitido por los emprendedores a la dirección de contacto definida en el Manual.
- El equipo Universidad Nacional remitirá el día de hoy al equipo SENA, para revisión y aprobación, el paquete de documentos relacionados con el trámite del contrato, es decir, contrato de cooperación y anexos.

3. Varios

Equipo SENA comentó que la encuesta de necesidades de capacitación será enviada a los líderes y gestores del SENA en el mes de febrero, en este momento, el equipo de líderes y gestores regionales se encuentran en proceso de contratación.

COMPROMISOS

1. El equipo SENA remitirá a la Universidad Nacional los requerimientos para iniciar la contratación derivada de la línea de sostenibilidad.
2. Equipo SENA solicitó a la Universidad Nacional, dejar como punto de la reunión de seguimiento estratégico del 22 de enero, a las 7:00 a.m., la línea de sostenibilidad.
3. Equipo SENA propuso realizar una reunión con el FNG, SENA y equipo Universidad Nacional, con el fin de conocer el alcance del servicio propuesto por el FNG para la línea de sostenibilidad.
4. Equipo Universidad Nacional remitirá los documentos del contrato de cooperación empresarial y los anexos, para la revisión y aprobación del SENA.
5. Equipo Universidad Nacional compartirá con equipo SENA, la carpeta con los contratos de cooperación con el fin de revisarlos para firma SENA, previa firma del emprendedor.
6. El equipo SENA coordinará reunión con Confecámaras y la Universidad Nacional con el fin de conocer el alcance del contrato de garantías mobiliarias que deberá firmar el emprendedor en la reunión de inicio con la interventoría.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Oscar Castellanos	Equipo UN	Se adjunta impresión de pantalla confirmando asistencia
Nelsy Cely	Equipo UN	
Lida González	Equipo UN	
Ricardo Cañón	Equipo UN	
Iván Gómez	Equipo UN	
Carolina Durán	Equipo UN	
Fabián Gómez	Equipo UN	
Claudia Hoyos	SENA	
Pedro Malaver	SENA	
Carolina Jaramillo	SENA	
Javier Galvis	SENA	
Lizet Soler	SENA	

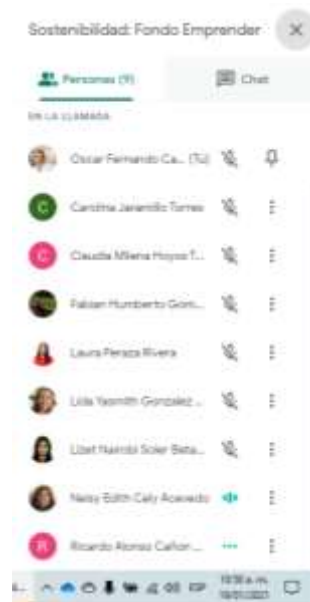
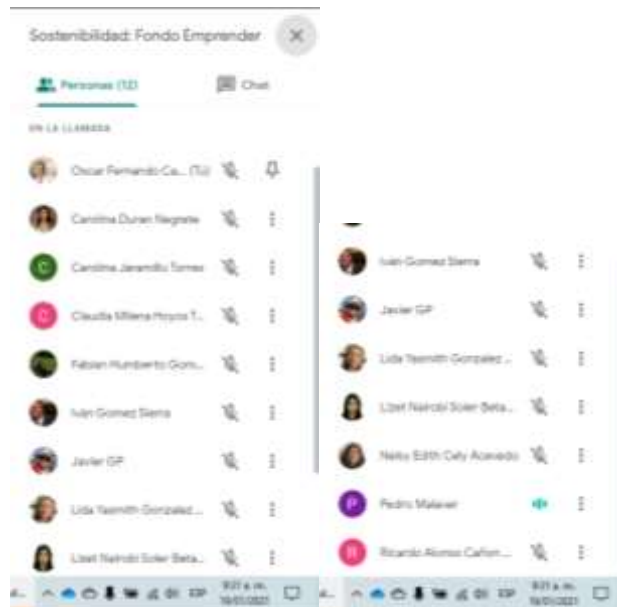


Imagen. Constancia de asistencia